ESTUDIOS DEL SECTOR

Santa Rosa del Sur, Bolívar, Junio de 2025

OFICINA GESTORA DE LA NECESIDAD: SECRETARÍA DE AMBIENTE, MINERIA Y AGROPECUARIO.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

1.1. Aspectos Generales.

El Alcalde Municipal, o su delegado, como ordenador del gasto no requiere facultades que sean emitidas por parte del Concejo Municipal para la suscripción de contratos estatales, esto siempre y cuando los contratos a suscribir no sean de aquellos con regulación especial conforme lo dispone el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 que modificó el artículo 36 de la Ley 136 de 1994.

En tal sentido, el Consejo de Estado sostiene que,

> "[L]a competencia con la que cuenta el alcalde municipal para contratar no está sometida de manera general a toda la actividad contractual que sobre el particular desarrolle la administración municipal a través de su representante legal. Esta autorización de parte del Concejo debe ser determinada y restringida y, solo frente a los asuntos contractuales que expresamente estuvieran reglamentados por el concejo municipal. Tal posición encontró eco posteriormente en la modificación de la Ley 136, en cuanto enumera los eventos en los que según el transcrito artículo 32, requieren de autorización por el concejo municipal. Esta lista se introdujo mediante la Ley 1551 de julio 6 de 2012, que modificó el citado el artículo 32 al adicionar el siguiente parágrafo que, prevé: "[…] PARÁGRAFO 4o. De conformidad con el numeral 3° del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos: 1. Contratación de empréstitos. 2. Contratos que comprometan vigencias futuras. 3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles. 4. Enajenación de activos, acciones y cuotas partes. 5. Concesiones. 6. Las demás que determine la ley. De estas disposiciones y el fundamento jurisprudencial de la Corte Constitucional que fue transcrito [Sentencia C-738 de 2001], se tiene que a los concejos municipales les corresponde establecer los contratos que deben ser autorizados por esa Corporación a los alcaldes municipales, bajo los criterios de razonabilidad en que debe fundarse la expedición de dicha reglamentación. De lo anterior, se concluye, como lo dijo el a quo que esta atribución de autorización no puede comprender la totalidad de los contratos que suscriba un alcalde municipal, en tanto se restringe únicamente y de manera excepcional a "los que tal corporación disponga, en forma razonable, mediante un reglamento que se atenga a la Constitución Política." (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, sentencia del 19 de septiembre de 2019, radicado 50001-23-31-000-2010-00548-01)

1.2. Descripción de la necesidad.

Constitucionalmente, las entidades del Estado, entre las que se incluyen las organizaciones territoriales como los Departamentos, los Municipios y los Distritos, y sus entidades descentralizadas en los términos de la Ley 489 de 1998, deben ejecutar acciones dirigidas al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, fines estos de los que son directamente beneficiados los ciudadanos.

El artículo 209 superior es claro en establecer y definir que la función administrativa del Estado está dirigida de manera específica al *servicio de los intereses generales,* desarrollándose a través de la aplicación de varios principios constitucional que permiten su ejercicio, y que en sí van dirigidos al cumplimiento de los fines esenciales.

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

La iniciativa se encuentra inmersa dentro del plan de desarrollo municipal “Santa Rosa Somos Todos 2024 - 2027”, En el marco del Plan Nacional de Desarrollo en su programa 18 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria busca que el sector pecuario y desarrollo rural se desarrollen en la capacidad para contribuir al cierre de brechas socioeconómicas de los territorios, dadas sus características y relación con las necesidades humanas, entendiendo que suple y satisface los requerimientos alimenticios; emplea mano de obra no capacitada y ofrece insumos básicos para la transformación industrial, lo cual lo convierte en un interruptor para disminuir las brechas socioeconómicas de una sociedad.

Santa Rosa del Sur se caracteriza por ser uno de los municipios de mayor dinamismo económico y cultural; ya que dentro de sus principales ejes de desarrollo se destacan la minería, la agricultura, la ganadería y el comercio, los cuales son impulsados mediante los convenios y alianzas estratégicas con los municipios vecinos de los departamentos de Santander, Cesar y Antioquia; generando así desarrollo y bienestar social en su territorio. Así mismo al analizar la producción pecuaria, Santa Rosa del Sur participa en mayor proporción con la producción pecuaria 60.690 animales distribuidos en 828 predios, seguidas de la producción avícola representada por 52.139 aves distribuidas en 1.358, con respecto al ganado porcino se observa que su participación de 7.434 en 194 predios (ICA, 2023).

Para esto, entonces, desde la administración municipal se considera necesario y oportuno que se generan dinámicas específicas y concretas que vayan dirigidas al fortalecimiento de los proyectos y procesos productivos que se llevan a cabo por diversas organizaciones en el territorio, esto como medida para el apoyo a la actividad agropecuaria territorial.

En tal sentido, con este proceso se busca adquirir una báscula ganadera que facilite el control del peso de los animales, la optimización de precios y la mejora de la cría, así como garantice el desarrollo del animal en el territorio, el monitoreo de la salud, la gestión eficiente de la alimentación, la optimización de las ventas, el ahorro de tiempo y el dinero y una mayor rentabilidad en cría y venta de ganado.

Por tal motivo la administración municipal a través de la Secretaria de Ambiente, Minería y Agropecuario requiere adelantar el proceso contractual para seleccionar una persona natural y/o jurídica que pueda ejecutar el contrato que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE UNA BASCULA GANADERA PARA EL APOYO DE PROYECTOS Y PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR”**.

2. ANÁLISIS DE MERCADO.

En este aspecto, la Entidad procede a revisar los aspectos generales del servicio o bien a contratar, analizando las siguientes perspectivas:

2.1. Aspectos Generales.

La ganadería en Colombia sigue evolucionando, impulsada por factores como la innovación tecnológica, la sostenibilidad y las regulaciones sanitarias. En los últimos años, el sector ha enfrentado desafíos relacionados con el cambio climático, la trazabilidad y la optimización de los procesos productivos. De cara al 2025, es clave conocer las tendencias que marcarán el futuro del negocio ganadero en el país, permitiendo a los productores adaptarse a los nuevos escenarios y mejorar su competitividad en el mercado.

La trazabilidad es un aspecto fundamental en la comercialización de ganado, ya que permite garantizar la calidad y procedencia de los animales. En Colombia, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) ha fortalecido el sistema de identificación y registro bovino, promoviendo el uso de herramientas digitales para rastrear el movimiento de los animales en todo el territorio nacional (ICA, 2024). Esta tendencia busca

mejorar la transparencia en las transacciones y aumentar la confianza de los compradores en los mercados locales e internacionales.

El impacto del cambio climático en la producción ganadera ha llevado a la implementación de estrategias de adaptación y mitigación. Según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2024), los productores están adoptando prácticas de ganadería regenerativa, sistemas silvopastoriles y el uso de forrajes resistentes a condiciones climáticas extremas. Estas medidas buscan optimizar el uso de los recursos naturales y reducir la huella ambiental de la actividad ganadera en Colombia.

Los consumidores son cada vez más exigentes con el origen de los productos cárnicos y su impacto ambiental. Un informe de la Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGÁN, 2024) señala que la demanda de carne sostenible ha crecido en el mercado nacional e internacional, lo que impulsa a los ganaderos a certificar sus procesos bajo estándares de bienestar animal y producción sostenible. Esta tendencia no solo responde a un compromiso ambiental, sino que también abre nuevas oportunidades comerciales para el sector.

El sector ganadero colombiano se encuentra en un proceso de transformación, impulsado por la tecnología, la sostenibilidad y la demanda de productos certificados. La adaptación a estas tendencias permitirá a los productores mejorar su rentabilidad y fortalecer su posicionamiento en el mercado. Estar al tanto de estos cambios es fundamental para tomar decisiones estratégicas y garantizar el éxito en un sector en constante evolución.

Tomado de: https://www.asoregan.co/2025/02/28/tendencias-y-actualidad-del-sector-ganadero-en-colombia-para-2025/

3. ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1. Aspectos Generales.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para el análisis de sector debemos inicialmente hablar de los diferentes sectores económicos que tiene Colombia a saber:

1. Primario o Agropecuario
2. Secundario o Industrial
3. Terciario o Servicios

Sector Terciario o de Servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, entre otros. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual no son considerados en este estudio.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son los siguientes:

SECTOR	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE
Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación.	Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.
Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades Industrial de un país relacionado con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.	Se divide en dos subsectores: □ Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. □ envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.	Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía; es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1) Sector agropecuario: corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2) Sector industrial: corresponde al sector secundario mencionado anteriormente
3) Sector de servicios: corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
4) Sector de transporte: hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5) Sector de comercio: hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6) Sector financiero: comprende todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7) Sector de la construcción: abarca las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8) Sector minero y energético: se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

9) Sector solidario: en este sector se incluyen las cooperativas, cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10) Sector de comunicaciones: comprende todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

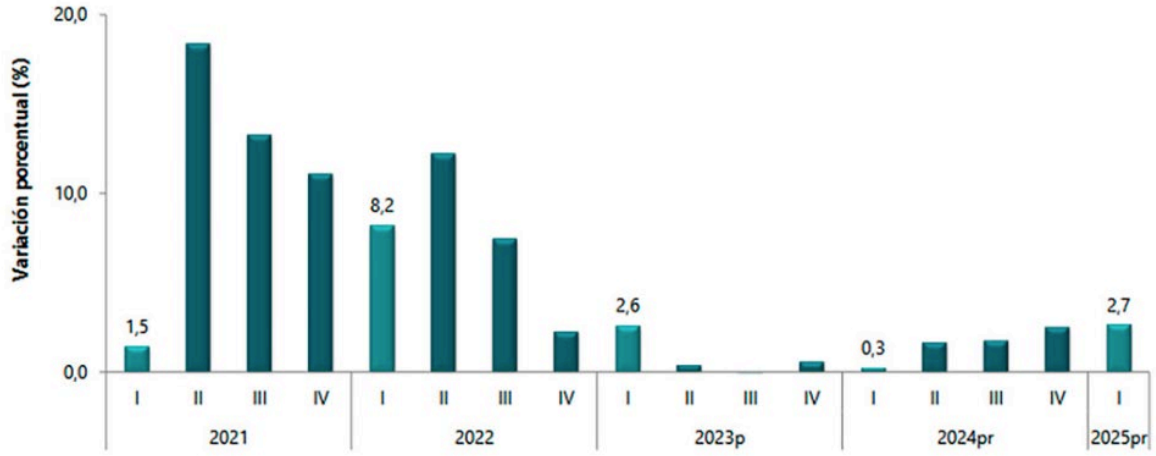
De acuerdo con la anterior definición, ubicamos el objeto de la presente contratación en el **SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMIA**, porque el servicio a contratar corresponde a la compra de una báscula ganadera.

3.2. Comportamiento de la economía nacional en el primer trimestre del 2025.

Conforme a los datos del DANE, y tal como lo expresa la Presidencia de la República,

> "Entre enero y marzo de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en su serie original creció 2,7 % respecto al mismo periodo de 2024, reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).
>
> Las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento anual de la economía nacional en el primer trimestre de 2025 han sido:
>
> - Comercio al por mayor y minorista; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida, actividad que creció 3,9 % y contribuye con 0,8 puntos porcentuales a la variación anual.
> - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca: creció 7,1 %, contribuyó con 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.
> - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio: creció 15,5 % y contribuyó con 0,6 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

En comparación entre el 2024 y el 2025 se tiene que,

> "Entre enero y marzo de 2025 el PIB creció 0,8% respecto al cuarto trimestre de 2024, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. En esta medición, las actividades con mayor crecimiento trimestral han sido:
>
> - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio: crecieron 4,1 %.
> - Actividades financieras y de seguros: crecieron 1 %.
> - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: crecieron 0,6 %."

3.3. Variables económicas.

1- Comportamiento Histórico del SMMLV - Salario mínimo mensual legal vigente en Colombia.

En cuanto al salario mínimo, se tiene el siguiente comportamiento histórico desde el año 2000 al 2025 se tiene:

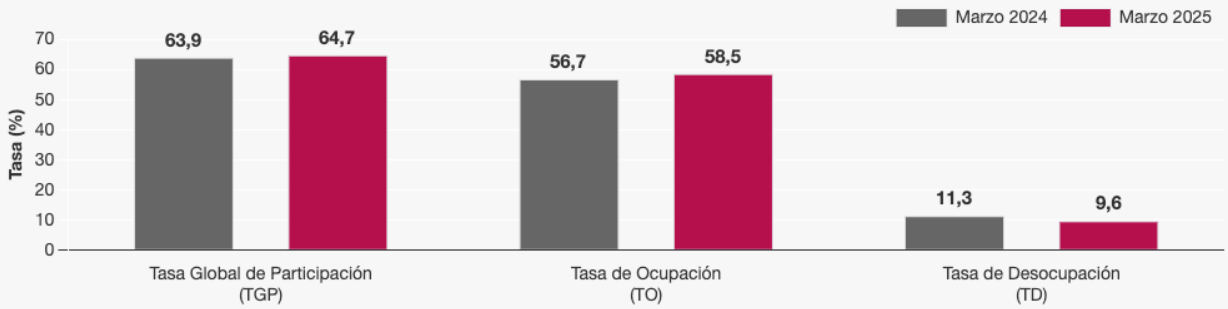
Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	1.423.500	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	70,500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566,700	67,800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535,600	63,600	033 de enero 11 de 2011
2010	515,000	61,500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496,900	59,300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461,500	55,000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433,700	50,800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408,000	47,700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381,500	44,500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358,000	41,600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332,000	37,500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309,000	34,000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286,000	30,000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260,100	26,413	2647 de dic 23 de 1999

2.- Mercado laboral.

Según el DANE, para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2024-2025)

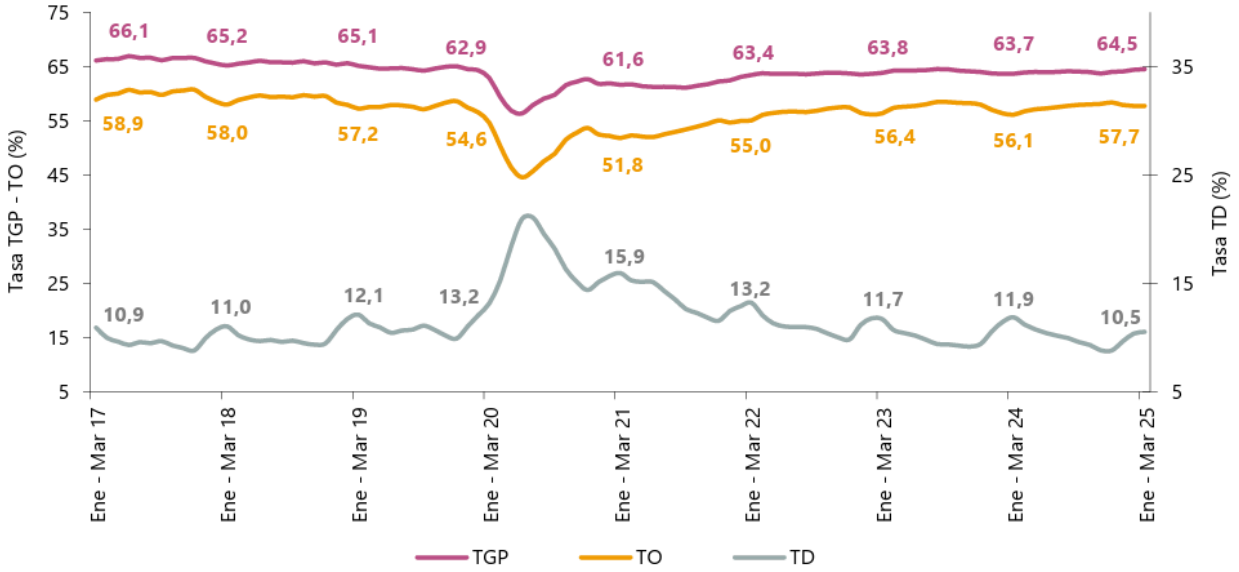


Fuente: DANE, GEIH

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2025 fue 10,5%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (11,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (56,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2017 - 2025)



En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.645**	**23.702**	**100**	**1.057**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.685	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.623	11,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.770	7,5	132	0,6
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.179	17,6	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.987	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	331	407	1,7	76	0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	580	583	2,5	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.778	7,5	-48	-0,2
Actividades financieras y de seguros	391	319	1,3	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.812	2.659	11,2	-153	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

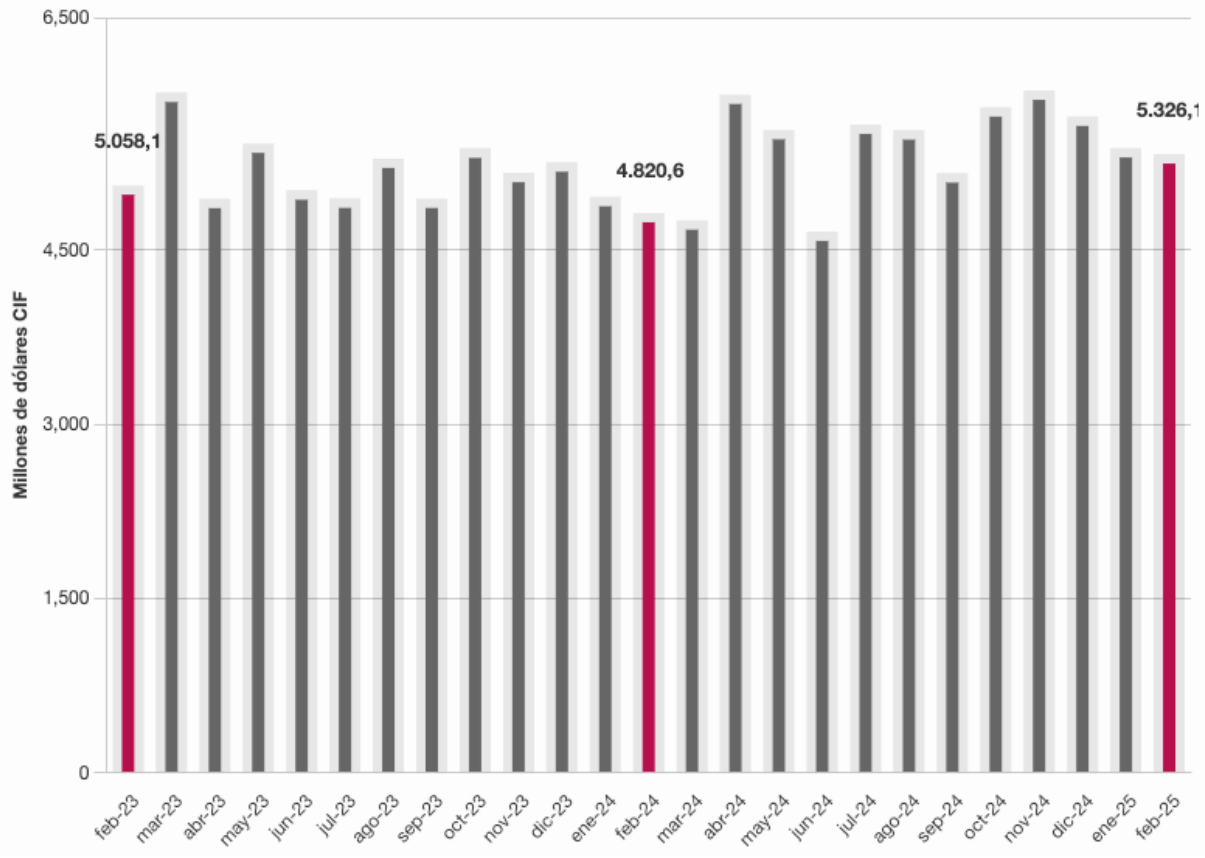
3.- Importaciones.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2025, las importaciones fueron US$5.326,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 51,7% en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En febrero de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,0% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,1%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,9% y Otros sectores con 0,1%.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Febrero 2023 – febrero 2025[p]

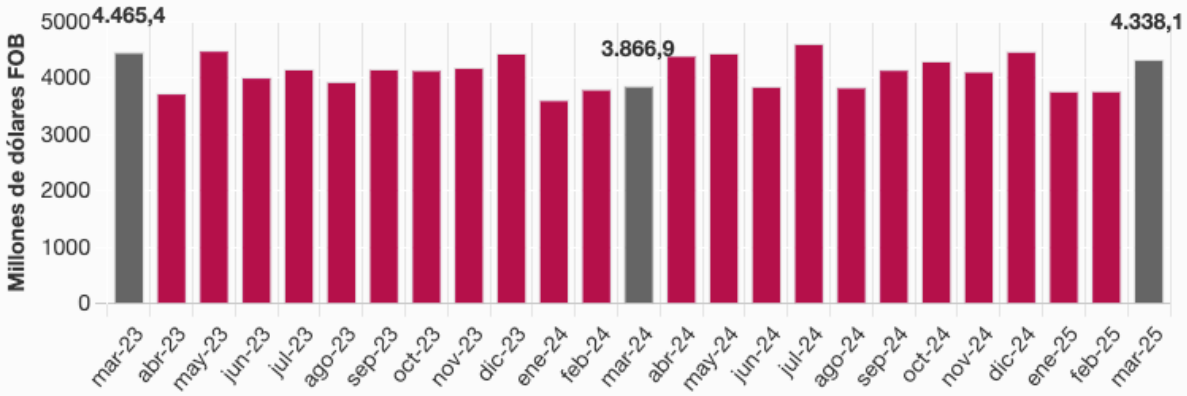


4.- Exportaciones.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.338,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,2% en relación con marzo de 2024; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 50,9% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional marzo (2023-2025)P



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 32,2%, Manufacturas con 20,5%, y Otros sectores con 7,9%.

En marzo de 2025 se exportaron 16,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 9,9% frente a marzo de 2024.

5.- IPC

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) dio a conocer, el 7 de abril de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) o inflación de marzo de este año. De acuerdo con la directora de la entidad, Piedad Urdinola, la cifra anual se ubicó en 5,09% y cedió frente al mismo mes de 2024 (7,36%), lo que significó una reducción de 2,27%. La misma precisó que esta cerró en 2,65% en lo que va del año, lo que significó una reducción de 0,11% frente al 2,73% del mismo lapso del año pasado.

Además, la entidad recordó que la última variación anual inferior a la observada se presentó en octubre de 2021 cuando fue del 4,58%. Pese a esto, la cifra sigue lejos a la meta del Banco de la República, entre 2% y 4%, lo que haría que la Junta Directiva del Emisor decida reducir la tasa de interés, que es lo que cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto.

Entretanto, **el dato mensual para el tercer mes de 2025 fue de 0,52%, lo que significó una reducción de 0,18% frente a igual periodo de 2024 (0,70%).** La cifra no estuvo tan lejos de las expectativas de los analistas consultados por el Banco de la República. De acuerdo con la encuesta del Emisor, se esperaba un promedio de 0,58%, así como una mediana de 0,61%; un mínimo de 0,35%; una moda de 0,65% y un máximo de 0,81%.

Frente los productos y servicios que mayor variación tuvieron en el dato mensual, **entre los principales están salud (1,01%) y alimentos y bebidas alcohólicas (0,86%). También, están restaurantes y hoteles (0,57%); bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%), y alojamiento, agua, electricidad y gas (0,56%).**

Mientras que los que menos contribuyeron a dicha variación fueron información y comunicación (-0,20); educación (0,08%); prendas de vestir y calzado (0,18%) y recreación y cultura (0,19%). Otros registraron lo siguiente: bienes y servicios diversos (0,34%); transporte (0,41%), y bienes y servicios para el hogar (0,42%).

Mientras que los de mayor contribución fueron alojamiento (1,93 puntos porcentuales -pp-); alimentos (0,88 pp); restaurantes y hoteles (0,80 pp); transporte (0,66 pp); educación (0,29 pp) y otros (0,22 pp).

Arriendos están caros

"En marzo de 2025, en comparación con febrero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al IPC total fueron: **arriendo imputado (0,57%), arriendo efectivo (0,57 %), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,60%) y frutas frescas (2,94%)**", precisó la directora del Dane.

Por niveles de ingresos
Por niveles de ingreso, el IPC presentó el siguiente comportamiento en marzo de 2025:

- **Vulnerables:** 0,55%.
- **Pobres:** 0,54%.
- **Clase media:** 0,53%.
- **Ingresos altos:** 0,49%.

IPC por ciudades
Por ciudades, las que resultaron con mayor índice de inflación fueron

- **Santa Marta:** 0,94%.
- **Barranquilla:** 0,85%.
- **Medellín:** 0,78%.
- **Tunja:** 0,73%.
- **Neiva:** 0,73%.

Mientras que las de menor índice resultaron siendo

- **Bogotá:** 0,29%.
- **Valledupar:** 0,39%.
- **Armenia:** 0,47%.
- **Manizales:** 0,49%.
- **Pereira:** 0,51%.

Sobre Santa Marta, se conoció que la subclase de electricidad registró una variación de 3,39%, con una contribución fue de 0,30 pp. **A su vez, recogida de basuras tuvo una variación de 15,03% y una contribución de 0,11 pp.** También se destaca la subclase de carne de res y derivados, con una variación de 2,48% y una contribución de 0,10 pp.

Mientras que, **para Bogotá, la mayor variación se registró en hortalizas y legumbres frescas, que registró 5,51% y una contribución de 0,03 pp.** Le siguió servicios relacionados a la copropiedad, con una variación de 1,78% y una contribución de 0,03 pp. En cuanto a los arriendos, el imputado varió 0,56% y el efectivo lo hizo en 0,53%, lo que hizo que tuvieran contribuciones de 0,07 pp y 0,05 pp, respectivamente.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

En este acápite se analizará lo correspondiente a la demanda.

4.1. Datos estadísticos de la demanda según la MAE.

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores (2020 a 2024) para contratar el respectivo bien y/o servicios teniendo como referencia los siguientes aspectos.

El Municipio de Santa Rosa del Sur en el pasado ha adquirido bienes y/o servicios similares relacionados con el clasificador de bienes y servicios con la necesidad actual (https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios)

Imagen 1.

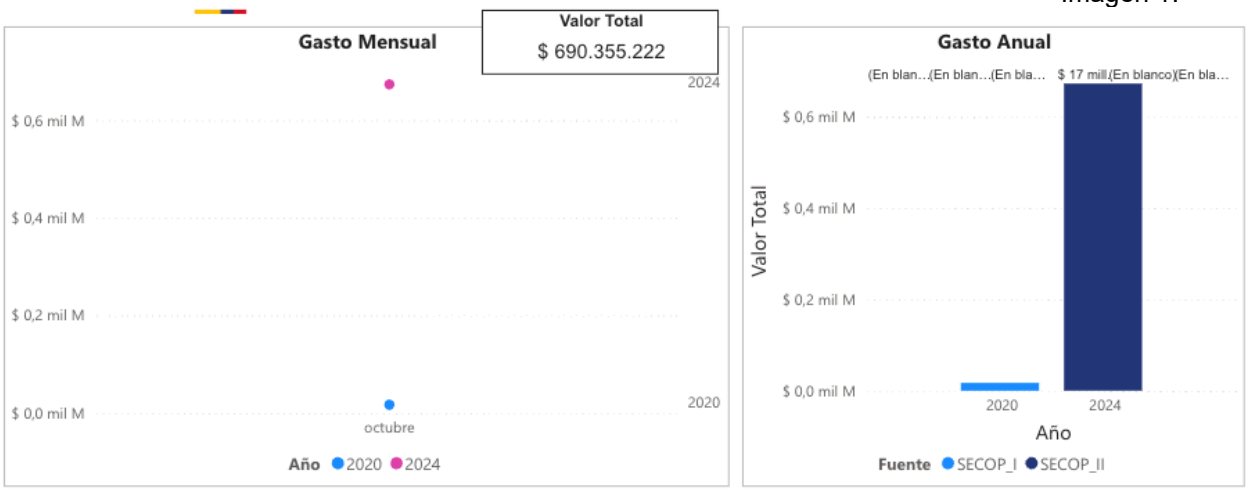
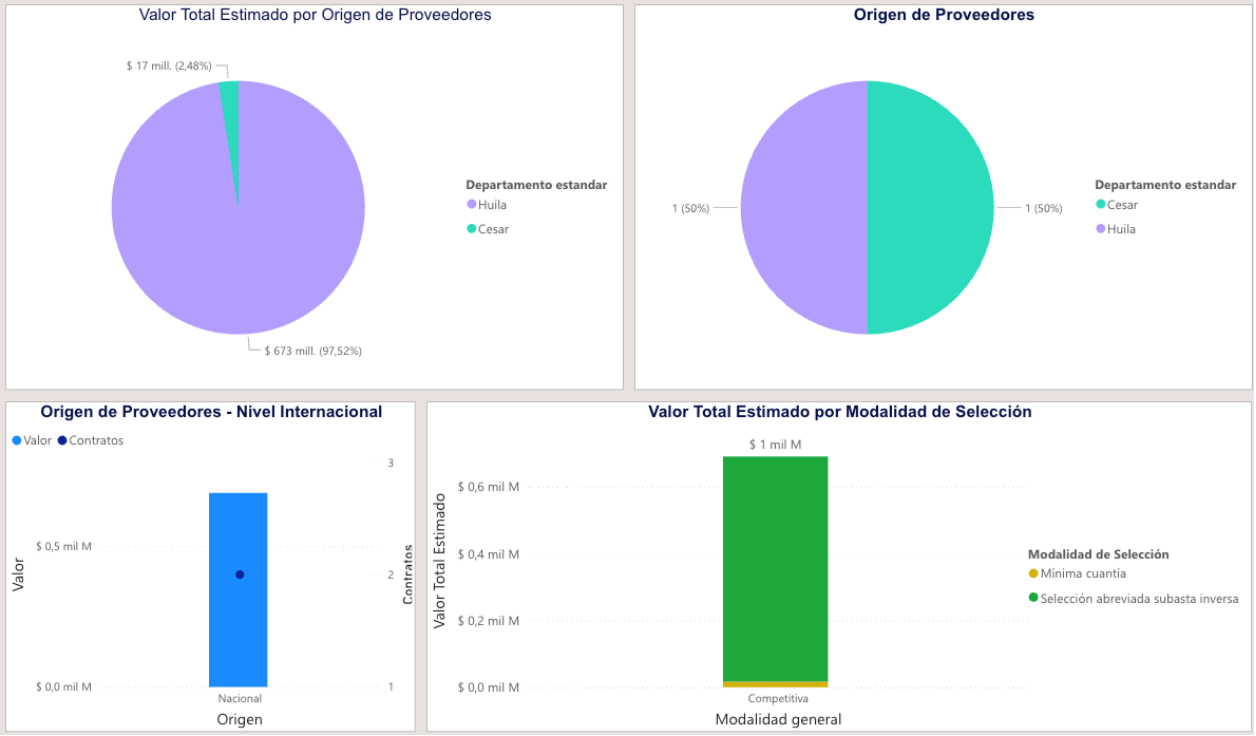


Imagen 2.



4.2. Antecedente de la Entidad.

Adquisiciones previas de la entidad.

CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MUNICIPIO/ DEPARTAMENTO
09-220-2023	ADQUISICION DE PINTURA Y MOBILIARIO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO SANTA ROSA DEL SUR	$ 182.866.130	1 meses	Santa Rosa del Sur, Bolívar
09-227-2023	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA LA FUERZA PÚBLICA Y EL CENTRO VIDA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	$ 160.785.946	1 meses	Santa Rosa del Sur, Bolívar
09-235-2022	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA DOTACION DE INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR - BOLIVAR	$ 84.651.075	5 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
09-211-2021	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA LA FUERZA PÚBLICA, INPEC, VICTIMAS Y PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR - BOLIVAR	$ 258.021.215, 84	8 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
02-111-2020	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y DEMÁS OFICINAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR- BOLIVAR	$ 164.741.652	45 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar

09-150-2020	ADQUISICION DE PINTURA, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MOBILIARIO PARA EL MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR - BOLIVAR	$ 101.108.094	10 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar

4.3. Antecedente de otras entidades.

PROCESO	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
sasi002-2023	Rama judicial - dirección seccional de administración judicial de Medellín	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS JUDICIALES Y/O SEDES ADMINISTRATIVAS, TENIENDO EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS Y QUE ESTÁN A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN	$ 735,200,000
08 de 2024	institución educativa francisco Antonio Zea	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MUEBLES PARA DOTACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES Y ÁREA ADMINISTRATIVA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN Y SEGURIDAD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	$ 16,915,730

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	PLAZO
1002-CS-013-2024	ANTIOQUIA, ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GUARNE	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS FOTOGRAFICOS PARA FORTALECER LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN PRO DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL CON LA COMUNIDAD	$27.310.000,00	MÍNIMA CUANTÍA	2 meses
20221800025307	CAUCA, ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN	Adquisición de cámaras, equipos y accesorios fotográficos, equipos de cómputo, periféricos, licencia e insumos para implementar el Sistema de Interacción Juvenil de la Secretaría de Cultura y Turismo de Popayán, en el marco del Proyecto denominado: "Implementación de la Estrategia Popayán Cree en los Jóvenes 2021 - 2022 en el Municipio de Popayán	$45.322.488,00	MÍNIMA CUANTÍA	10 días
CMC-SGM-053-2021	CÓRDOBA, ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	ADQUISICIÓN DE MICRÓFONOS, DISCOS DUROS, LENTES FOTOGRÁFICOS Y EQUIPOS FOTOGRÁFICOS, CON BATERÍAS AUXILIARES Y EQUIPOS VIDEO GRÁFICOS CON BATERÍAS AUXILIARES, MEMORIAS SD, EQUIPOS ESTABILIZADORES PARA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	$61.954.970,00	MÍNIMA CUANTÍA	1 mes
SSF-383-2024	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	ADQUIRIR LOS INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO PARA LA ADECUADA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y DEL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR. ID:COM-158	$15.780.000,00	MÍNIMA CUANTÍA	2 meses

5. ANALISIS DE LA OFERTA.

5.1. Empresas del sector en el Municipio.

Ahora, en lo correspondiente a las empresas que pueden prestar el servicio requerido por parte del Municipio, conforme a la información obtenida de la Cámara de Comercio de Aguachica, son,

EST-MATRICULA	RAZON SOCIAL	NIT	CIIU-3	CIIU-4	TAM-EMPRESA
MA	AVILA QUITIAN ZORAIDA YASMIN	525297363	G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	G4772 ** Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
MA	ROJAS MENDOZA NINI YOHANA	635306801	G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	C2029 ** Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	MICRO EMPRESA
MA	PINTO VARGAS ROSALINA	375498158	G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	G4772 ** Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
MA	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	1,049E+10	G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	G4772 ** Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
MA	CASTAÑEDA RUEDA NURIS DEL CARMEN	329906288	G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados		MICRO EMPRESA
MA	RANGEL CAMACHO LUIS HORACIO	79244091	G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados		MICRO EMPRESA
MA	LANDAZABAL JEREZ WILSON	913436747	I5629 ** Actividades de otros servicios de comidas	G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
MA	LANDAZABAL TORRES KAROL LIZETH	1,0917E+10	I5629 ** Actividades de otros servicios de comidas	G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

6. ASPECTOS DE LA NECESIDAD.

6.1. Objeto del Contrato.

El objeto del contrato es **"ADQUISICIÓN DE UNA BASCULA GANADERA PARA EL APOYO DE PROYECTOS Y PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR".**

6.2. Alcances: Son alcances del objeto contractual,

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

1. Vender los bienes requeridos por la entidad en los términos de tiempo, calidad y según las especificaciones técnicas dispuestas.
2. Disponer, para entrega a la entidad, los bienes objeto de adquisición.

Nota: Teniéndose en cuenta la naturaleza del contrato, así como del objeto contractual, la entidad no aplicará en este caso el fomento de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, ya que con la aplicabilidad de este no se garantiza el cumplimiento adecuado del contrato. De esto, entonces, la entidad no considera conveniente ni oportuno la definición de esta obligación de fomento en las obligaciones a ejecutar por parte del futuro contratista comoquiera que para la ejecución del presente contrato no resultan siendo relevantes las condiciones personalísimas del personal requerido para el cumplimiento de este.

6.3. Plazo de ejecución.

El plazo para la ejecución del contrato será de **OCHO (08) DIAS,** los cuales incluyen la fase de preparación logística y la ejecución de este, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso su duración estará supeditada a la presente vigencia fiscal.

6.4. Aspectos técnicos.

El futuro contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas dispuestas en la ficha técnica.

6.5. Determinación de precio.

La determinación del precio de la necesidad se efectuó a través de una consulta de mercado.

El valor del contrato se estima en **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 34.240.000,00) INCLUIDO IVA** el cual incluye costos directos e indirectos para la ejecución del contrato, tales como tributos e impuestos del orden nacional y territorial que le apliquen.

6.6. Plan Anual de Adquisiciones.

La necesidad se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones aplicable a la entidad.

6.7. Certificado de disponibilidad presupuestaria -CDP.

El valor del contrato se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad número 25-000387 del 22 de mayo de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
ANYITH YISELA REYES MORENO
Secretario de Ambiente, Minería y Agropecuario.

Anexos: 0 folios.
Copia: N/A
Proyectó: Jeniffer Yulixa Cardozo Mondragón – Judicante OAJC – Contratación.
Revisó: Andrei Alexander Diaz Solano- CPS Abog. Esp. OAJC -Contratación.
Aprobó: Leidy Viviana Velásquez Vanegas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Archivado: Oficina Asesora jurídica y de contratación